

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: A10-ES-UT-0070 Páginas: 82
---	--

N.º de expediente: CO-UT-25-003

Título: Servicio de laboratorio principal del programa de control de las aguas subterráneas, superficiales y escorrentía y cultivos de la FUA, programa de vigilancia radiológica ambiental de C.A. El Cabril y C.N. Vandellós y programa de vigilancia ambiental de C.A. El Cabril y de laboratorio de control de calidad del programa de control de las aguas subterráneas, superficiales y escorrentía y cultivos de la FUA, programa de vigilancia radiológica ambiental de C.A. El Cabril, C.N. Vandellós y C.N. Jose Cabrera

ÍNDICE

ANEXOS:

- ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS
- ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS
- ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL
- ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA
- ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS
- ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022

Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022

PREPARADO:	REVISADO:	GESTIÓN DE CALIDAD:	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE:	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:
Pablo Belinchón Toral	Elena Alcaide Trenas	Julián Herrero García	Manuel Rodríguez Silva	Mº Aurora Saeta del Castillo

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 2
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	---------------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

N.º de expediente: **CO-UT-25-003**

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación del **servicio de laboratorio principal para la ejecución del Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental, (PVRA) de la Fábrica de Uranio de Andújar (FUA), del PVRA de C.A. El Cabril, del PVRA de C. N. Vandellós 1 y Plan de Vigilancia Ambiental (PVA) del C.A. El Cabril, así como el servicio de laboratorio de control de calidad para la ejecución del PVRA de la FUA, del PVRA de C.A. El Cabril, del PVRA de C. N. Vandellós 1 y del PVRA de la Central Nuclear José Cabrera (CNJC) con el detalle de tareas que se incluye en el pliego de prescripciones técnicas.**

2. División en lotes

El contrato se divide en 5 lotes atendiendo a los diferentes ámbitos de ejecución, siendo:

- **Lote 1:** Servicio de **Laboratorio Principal del PVRA de la FUA.**
- **Lote 2:** Servicio de **Laboratorio Principal del PVRA de C. N. Vandellós 1** en Fase de Latencia.
- **Lote 3:** Servicio de **Laboratorio Principal del PVRA de C.A. El Cabril.**
- **Lote 4:** Servicio de **Laboratorio del PVA de C.A. El Cabril.**
- **Lote 5:** Servicio de **Laboratorio de Control de Calidad del PVRA de la FUA, PVRA de C.A. El Cabril, PVRA de C. N. Vandellós 1 y PVRA de CNJC.**

3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

A10-ES-UT-0067

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Para todos los lotes: 71620000-0 Servicio de análisis

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 3
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	---------------------

5. Órgano de contratación.

El órgano de contratación es el Comité de Compras de Enresa.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a un importe máximo de **2.835.810,75 euros (IVA excluido)**, por los 48 meses de duración proyectada.

(a) Presupuesto (sin IVA)	2.835.810,75 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	595.520,26 €
Presupuesto base de licitación	3.431.331,01 €

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

Lote 1: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de la FUA.

(a) Presupuesto (sin IVA)	813.355,68 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	170.804,69 €
Presupuesto base de licitación	984.160,37 €

Lote 2: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C. N. Vandellós 1 en Fase de Latencia.

(a) Presupuesto (sin IVA)	763.202,28 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	160.272,48 €
Presupuesto base de licitación	923.474,76 €

Lote 3: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C.A. El Cabril

(a) Presupuesto (sin IVA)	783.517,71 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	164.538,72 €
Presupuesto base de licitación	948.056,43 €

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 4
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	---------------------

Lote 4: Servicio de Laboratorio del PVA de C.A. El Cabril

(a) Presupuesto (sin IVA)	148.798,40 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	31.247,66 €
Presupuesto base de licitación	180.046,06 €

Lote 5: Servicio de Laboratorio de Control de Calidad del PVRA de la FUA, PVRA de C.A. El Cabril, PVRA de C. N. Vandellós 1 y PVRA de CNJC.

(a) Presupuesto (sin IVA)	326.936,68 €
(b) Importe I.V.A. (21 %)	68.656,70 €
Presupuesto base de licitación	395.593,38 €

El precio del contrato se ha fijado en términos de precios unitarios.

Dada la especificidad y complejidad de los análisis y tareas se ha estimado un precio para cada uno/a. Se tiene en cuenta que cada laboratorio tiene, en general, unas capacidades más desarrolladas que otras y este contrato cubre una amplia variedad de tipos de análisis por lo que puede haber variabilidad en los precios. Esta circunstancia unida a la desaparición progresiva del mercado nuclear justifica la elección de estimaciones fijadas en función de servicios análogos realizados para Enresa de diferentes contratos y precios de tarifas públicas de organismos oficiales.

Los precios unitarios máximos de licitación se han determinado para el lote 1 en función de:

- Análisis a realizar.
- Tareas de recogida de muestras (incluyendo útiles necesarios para ello).
- Transporte de muestras.
- Tareas de verificación de equipos.
- Reparación de sondeos, estimando cuatro reparaciones al año (pozos y/o sondeos y/o punto de recogida de aguas de escorrentía).
- Supervisión de la toma de muestras una vez al año y emisión de informe.
- Preparación y revisión de procedimientos de toma de muestras y análisis, y revisión de las fichas de muestreo una vez al año.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 5
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	---------------------

Los precios unitarios máximos de licitación se han determinado para el lote 2 en función de:

- Análisis a realizar.
- Tareas de recogida de muestras (incluyendo útiles necesarios para ello y toma de muestras subacuáticas).
- Transporte de muestras.
- Tareas de verificación y calibración de equipos.
- Supervisión de la toma de muestras una vez al año.
- Preparación y revisión de procedimientos de toma de muestras y análisis, y revisión de las fichas de muestreo una vez al año.
- Elaboración de Informes censo del uso de la tierra (2 en todo el contrato).

Los precios unitarios máximos de licitación se han determinado para los lotes 3 y 4 en función de:

- Análisis a realizar.
- Transporte de muestras.

Los precios unitarios máximos de licitación se han determinado para el lote 5 en función de:

- Análisis a realizar.

Los precios unitarios máximos de licitación a efectos de lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), así como el presupuesto máximo de acuerdo con la disposición adicional 33 de la LCSP, son los siguientes:

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 6
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	---------------------

Lote 1: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de la FUA

SERVICIO EJECUCIÓN DEL PVRA DE LA FUA					
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (48 meses)
AGUA	Alfa total	116	464	89,24	41.407,36
	Beta total y resto	116	464	110,94	51.476,16
	Isotópico U	116	464	183,35	85.074,40
	Ra-226	116	464	184,15	85.445,60
	Ra-228	116	464	137,79	63.934,56
	Th-230	116	464	276,01	128.068,64
	Pb-210	116	464	179,29	83.190,56
	U natural	116	464	76,60	35.542,40
	Determinaciones químicas	1.914	7.656	30,05	230.062,80
ALIMENTOS	Alfa total	2	8	101,51	812,08
	Isotópico U	2	8	310,97	2.487,76
	Ra-226	2	8	186,39	1.491,12
	Th-230	2	8	285,61	2.284,88
	Pb-210	2	8	180,48	1.443,84
	U natural	2	8	79,19	633,52
Presupuesto máximo DA 33:					813.355,68

El número de análisis indicados es una estimación realizada a partir de la frecuencia de muestreo anual del Programa Principal. Enresa requerirá la realización del número y tipo de análisis que precise.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 7
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	---------------------

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	610.016,76€
Costes indirectos (25%)	203.338,92 €
Gastos generales	146.404,02 €
Beneficio industrial	56934,90 €

Lote 2: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C. N. Vandellós 1 en Fase de Latencia.

SERVICIO EJECUCIÓN DEL PVRA DE C.N. VANDELLOS 1 EN FASE DE LATENCIA					
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (48 meses)
AIRE	BT	156	624	116,03	72.402,72
	E. GAMMA	12	48	184,43	8.852,64
	Sr-90	12	48	303,76	14.580,48
	C-14	4	16	259,46	4.151,36
	H-3	4	16	219,82	3.517,12
AGUA DE MAR (AM, AMP)	BT Y BR	88	352	154,32	54.320,64
	E. GAMMA	98	392	191,67	75.134,64
	H-3	88	352	182,91	64.384,32
	Pu-238	98	392	322,01	126.227,92
	Sr-90	10	40	278,05	11.122,00
	Am-241	98	392	337,12	132.151,04
SEDIMENTOS/SUELOS	E. GAMMA	18	72	216,66	15.599,52
	Sr-90	18	72	310,38	22.347,36
	Pu-238	13	52	349,63	18.180,76
	Am-241	13	52	357,70	18.600,40
ORGANISMOS INDICADORES/ALIMENTOS	E. GAMMA	22	88	216,66	19.066,08
	Sr-90	22	88	310,38	27.313,44
	Pu-238	22	88	349,63	30.767,44
	Am-241	22	88	357,70	31.477,60
RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	32	128	101,60	13.004,80
Presupuesto máximo DA 33:					763.202,28

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 8
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	---------------------

El número de análisis/tareas indicadas es una estimación realizada a partir de la frecuencia de muestreo anual del Programa Principal. Enresa requerirá la realización del número y tipo de análisis que precise.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	572.401,71€
Costes indirectos (25%)	190.800,57 €
Gastos generales	137.376,41 €
Beneficio industrial	53.424,16 €

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 9
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	---------------------

Lote 3: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C.A. El Cabril

SERVICIO EJECUCIÓN DEL PVRA DEL C.A. CABRIL					
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (48 meses)
AIRE	BT	364,00	1.456,00	52,35	76.221,60
	E. GAMMA	28,00	112,00	120,75	13.524,00
	Sr-90	28,00	112,00	240,09	26.890,08
	C-14	28,00	112,00	195,78	21.927,36
	H-3	28,00	112,00	156,15	17.488,80
AGUA	BT Y BR	108,00	432,00	90,65	39.160,80
	AT	8,00	32,00	68,94	2.206,08
	E. GAMMA	108,00	432,00	128,00	55.296,00
	Sr-90	108,00	432,00	214,38	92.612,16
	Ni-63	108,00	432,00	177,77	76.796,64
	H-3	108,00	432,00	119,24	51.511,68
	C-14	108,00	432,00	151,42	65.413,44
	Tc-99	28,00	112,00	272,51	30.521,12
	I-129	28,00	112,00	236,48	26.485,76
SEDIMENTOS/SUELOS	BT	10,00	40,00	85,17	3.406,80
	E. GAMMA	20,00	80,00	152,98	12.238,40
	Sr-90	14,00	56,00	246,71	13.815,76
	Ni-63	8,00	32,00	226,60	7.251,20
ORGANISMOS INDICADORES/ VEGETACIÓN/ALIMENTOS	E. GAMMA	16,00	64,00	152,98	9.790,72
	Sr-90	14,00	56,00	246,71	13.815,76
	H-3	9,00	36,00	193,75	6.975,00
	C-14	9,00	36,00	224,41	8.078,76
RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	220,00	880,00	37,93	33.378,40
IMPORTE TOTAL 48 MESES (A)					704.806,32

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 10
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

CELDA 31 (FECHA PREVISTA DE INICIO PREOPERACIONAL 2026)					
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (48 meses)
RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	20,00	80,00	37,93	3.034,40
AGUA	BT Y BR	4,00	16,00	90,65	1.450,40
	AT	4,00	16,00	68,94	1.103,04
	E. GAMMA	4,00	16,00	128,00	2.048,00
	Sr-90	4,00	16,00	214,38	3.430,08
	Ni-63	4,00	16,00	177,77	2.844,32
	H-3	4,00	16,00	119,24	1.907,84
	C-14	4,00	16,00	151,42	2.422,72
	Tc-99	4,00	16,00	272,51	4.360,16
	I-129	4,00	16,00	236,48	3.783,68
IMPORTE TOTAL 48 MESES (B)					26.384,64

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 11
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

PLATAFORMA NUEVA (FECHA PREVISTA DE INICIO PREOPERACIONAL 2027) (€)					
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (36 meses)
AIRE	BT	52,00	156,00	52,35	8.166,60
	AT	52,00	156,00	65,66	10.242,96
	E. GAMMA	4,00	12,00	120,75	1.449,00
	Sr-90	4,00	12,00	240,09	2.881,08
	C-14	4,00	12,00	195,78	2.349,36
	H-3	4,00	12,00	156,15	1.873,80
SEDIMENTOS/SUELOS	BT	1,00	3,00	85,17	255,51
	E. GAMMA	2,00	6,00	152,98	917,88
	Sr-90	2,00	6,00	246,71	1.480,26
	Ni-63	1,00	3,00	226,60	679,80
AGUA (AGUA SUPERFICIAL)	BT Y BR	4,00	12,00	90,65	1.087,80
	AT	4,00	12,00	68,94	827,28
	E. GAMMA	4,00	12,00	128,00	1.536,00
	Sr-90	4,00	12,00	214,38	2.572,56
	Ni-63	4,00	12,00	177,77	2.133,24
	H-3	4,00	12,00	119,24	1.430,88
	C-14	4,00	12,00	151,42	1.817,04
	Tc-99	4,00	12,00	272,51	3.270,12
ORGANISMOS INDICADORES/ VEGETACIÓN/ALIMENTOS (PLANTA TERRESTRE)	I-129	4,00	12,00	236,48	2.837,76
	E. GAMMA	1,00	3,00	152,98	458,94
	AT	1,00	3,00	81,21	243,63
	Sr-90	1,00	3,00	246,71	740,13
	H-3	1,00	3,00	193,75	581,25
RADIACIÓN DIRECTA	C-14	1,00	3,00	224,41	673,23
	Lectura TLD	16,00	48,00	37,93	1.820,64
IMPORTE TOTAL 36 MESES (C)					52.326,75
PRESUPUESTO MÁXIMO D.A. 33 (A+B+C)				783.517,71	

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 12
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

El número de análisis indicados es una estimación realizada a partir de la frecuencia de muestreo anual del Programa Principal y la prevista puesta en marcha de Celda 31 y Plataforma SE. Enresa requerirá la realización del número y tipo de análisis que precise.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	587.638,28 €
Costes indirectos (25%)	195.879,28 €
Gastos generales	141.033,19 €
Beneficio industrial	54.846,24 €

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 13
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Lote 4: Servicio de Laboratorio del PVA de C.A. El Cabril.

SERVICIO EJECUCIÓN DEL PVA DEL C.A. CABRIL					
Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total (€) (48 meses)
AGUAS SUPERFICIALES Y DE ESCORRENTÍA	Sólidos en suspensión	32,00	128,00	17,46	2.234,88
	Amonio total	32,00	128,00	28,69	3.672,32
	Cloro residual	32,00	128,00	50,30	6.438,40
	DBO5	32,00	128,00	56,12	7.183,36
	Hidrocarburos	32,00	128,00	54,00	6.912,00
	Fósforo total	32,00	128,00	28,58	3.658,24
	Nitritos	32,00	128,00	24,35	3.116,80
	Amoniaco no ionizado	32,00	128,00	30,11	3.854,08
	Cinc total	32,00	128,00	20,11	2.574,08
	Cobre soluble	32,00	128,00	20,11	2.574,08
	Fenoles	32,00	128,00	31,76	4.065,28
AGUAS SUBTERRÁNEAS	Sólidos en suspensión	76,00	304,00	17,46	5.307,84
	Amonio total	76,00	304,00	28,69	8.721,76
	Cloro residual total	76,00	304,00	50,30	15.291,20
	DBO5	76,00	304,00	56,12	17.060,48
	Fósforo total	76,00	304,00	28,58	8.688,32
	Nitritos	76,00	304,00	24,35	7.402,40
	Amoniaco no ionizado	76,00	304,00	30,11	9.153,44
	Cinc total	76,00	304,00	20,11	6.113,44
	Cobre soluble	76,00	304,00	20,11	6.113,44
	Sólidos totales disueltos	76,00	304,00	21,17	6.435,68
	Torio químico	76,00	304,00	20,11	6.113,44
	Potasio	76,00	304,00	20,11	6.113,44
Presupuesto máximo DA 33:					148.798,40

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 14
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

El número de análisis indicados es una estimación realizada a partir de la frecuencia de muestreo anual del programa. Enresa requerirá la realización del número y tipo de análisis que precise.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	111.598,86 €
Costes indirectos (25%)	37.199,62 €
Gastos generales	26.783,73 €
Beneficio industrial	10.415,89 €

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 15
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Lote 5: Servicio de Laboratorio de Control de Calidad del PVRA de la FUA, PVRA de C.A. El Cabril, PVRA de C. N. Vandellós 1 y PVRA de CNJC.

SERVICIO EJECUCIÓN DEL CONTROL CALIDAD						
CONTROL CALIDAD DEL PVRA	Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total ofertado (€) (48 meses)
PVRA FUA	AGUA	Alfa total	12	48,00	56,89	2.730,72
		Beta total y resto	12	48,00	78,59	3.772,32
		Isotópico U	12	48,00	151,00	7.248,00
		Ra-226	12	48,00	151,80	7.286,40
		Ra-228	12	48,00	105,44	5.061,12
		Th-230	12	48,00	243,66	11.695,68
		Pb-210	12	48,00	146,94	7.053,12
	U natural	12	48,00	44,25	2.124,00	
	ALIMENTOS	Alfa total	2	8,00	69,16	553,28
		Isotópico U	2	8,00	278,62	2.228,96
		Ra-226	2	8,00	154,05	1.232,40
		Th-230	2	8,00	253,26	2.026,08
		Pb-210	2	8,00	148,13	1.185,04
		U natural	2	8,00	46,84	374,72
PVRA CNVI	AIRE	BT	26	104	40,30	4.191,20
		E. GAMMA	2	8	108,70	869,60
		Sr-90	2	8	228,04	1.824,32
		C-14	1	4	183,73	734,92
		H-3	1	4	144,09	576,36
	AGUA DE MAR (AM, AMP)	BT Y BR	8	32	78,59	2.514,88
		E. GAMMA	6	24	115,95	2.782,80
		H-3	4	16	107,18	1.714,88
		Pu-238	6	24	246,29	5.910,96
		Sr-90	2	8	202,33	1.618,64
		Am-241	6	24	261,39	6.273,36
		E. GAMMA	4	16	140,93	2.254,88
	SEDIMENTOS/ SUELOS	Sr-90	4	16	234,65	3.754,40
		Pu-238	3	12	273,90	3.286,80
		Am-241	3	12	281,97	3.383,64
		E. GAMMA	6	24	140,93	3.382,32
	ORGANISMOS INDICADORES/ ALIMENTOS	Sr-90	6	24	234,65	5.631,60
		Pu-238	6	24	273,90	6.573,60
		Am-241	6	24	281,97	6.767,28
		E. GAMMA	6	24	140,93	3.382,32
RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	4	16	25,87	413,92	

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 16
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

SERVICIO EJECUCIÓN DEL CONTROL CALIDAD						
CONTROL CALIDAD DEL PVRA	Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total ofertado (€) (48 meses)
PVRA C.A. EL CABRIL	AIRE	BT	26,00	104,00	40,30	4.191,20
		E. GAMMA	2,00	8,00	108,70	869,60
		Sr-90	2,00	8,00	228,04	1.824,32
		C-14	2,00	8,00	183,73	1.469,84
		H-3	2,00	8,00	144,09	1.152,72
	AGUA	BT Y BR	16,00	64,00	78,59	5.029,76
		AT	4,00	16,00	56,89	910,24
		E. GAMMA	8,00	32,00	115,95	3.710,40
		Sr-90	8,00	32,00	202,33	6.474,56
		Ni-63	8,00	32,00	165,72	5.303,04
		H-3	8,00	32,00	107,18	3.429,76
		C-14	8,00	32,00	139,37	4.459,84
		Tc-99	2,00	8,00	260,46	2.083,68
		I-129	2,00	8,00	224,43	1.795,44
		SEDIMENTOS/ SUELOS	BT	1,00	4,00	73,11
	E. GAMMA		3,00	12,00	140,93	1.691,16
	Sr-90		2,00	8,00	234,65	1.877,20
	Ni-63		1,00	4,00	214,54	858,16
	ORGANISMOS INDICADORES/ VEGETACIÓN/ ALIMENTOS	E. GAMMA	7,00	28,00	140,93	3.946,04
		Sr-90	6,00	24,00	234,65	5.631,60
H-3		2,00	8,00	181,69	1.453,52	
C-14		2,00	8,00	212,35	1.698,80	
RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	32,00	128,00	25,87	3.311,36	
PVRA CNJC	AIRE	BT	52	208	40,30	8.382,40
		AT	52	208	53,61	11.150,88
		E. GAMMA	4	16	108,70	1.739,20
		Fe-55	4	16	224,72	3.595,52
		Ni-63	4	16	224,72	3.595,52
		Sr-90	4	16	228,04	3.648,64
		C-14	1	4	183,73	734,92
		H-3	1	4	144,09	576,36
	AGUA	BT Y BR	12	48	78,59	3.772,32
		E. GAMMA	14	56	115,95	6.493,20
		Sr-90	7	28	202,33	5.665,24
		Ni-63	8	32	165,72	5.303,04
		H-3	4	16	107,18	1.714,88
		Fe-55	8	32	203,60	6.515,20
Am-241	4	16	261,39	4.182,24		
Pu-238	4	16	246,29	3.940,64		

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 17
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

SERVICIO EJECUCIÓN DEL CONTROL CALIDAD							
CONTROL CALIDAD DEL PVRA	Vía	Análisis	Nº de análisis / unidades estimados anualmente	Nº de análisis / unidades estimados por contrato	Precio unitario máximo de licitación (€)	Importe Total ofertado (€) (48 meses)	
PVRA CNJC	SEDIMENTOS/ SUELOS	Fe-55	4	16	251,80	4.028,80	
		Am-241	2	8	281,97	2.255,76	
		Pu-238	2	8	273,90	2.191,20	
		E. GAMMA	4	16	140,93	2.254,88	
		Sr-90	3	12	234,65	2.815,80	
		Ni-63	4	16	214,54	3.432,64	
	ORGANISMOS INDICADORES/ VEGETACIÓN/ ALIMENTOS	Sr-90	11	44	234,65	10.324,60	
		Fe-55	12	48	251,80	12.086,40	
		Am-241	5	20	281,97	5.639,40	
		E. GAMMA	13	52	140,93	7.328,36	
		Ni-63	13	52	268,04	13.938,08	
		Pu-238	5	20	273,90	5.478,00	
	RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	16	64	25,87	1.655,68	
	PRESUPUESTO MÁXIMO D.A. 33						326.936,68

El número de análisis indicados es una estimación realizada a partir de la frecuencia de muestreo anual del Programa de Control de Calidad. Enresa requerirá la realización del número y tipo de análisis que precise.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	245.202,51 €
Costes indirectos (25%)	81.734,17 €
Gastos generales	58.848,60 €
Beneficio industrial	22.885,57 €

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 18
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo a los siguientes conceptos presupuestarios:

Lote 1: UT-VIGILANCIA FUA-A

Lote 2: UT-PVRA/PVA LATENCIA VANDELLÓS 1-A

Lote 3: UT-PVRA/PVA CABRIL-A

Lote 4: UT-PVRA/PVA CABRIL-A

Lote 5: UT-VIGILANCIA FUA-A
 UT-PVRA/PVA LATENCIA VANDELLÓS 1-A
 UT-PVRA/PVA CABRIL-A
 UT-PVRA/PVA CN JOSÉ CABRERA

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

	2026	2027	2028	2029
Importe total por años	695.871,00	713.313,25	713.313,25	713.313,25

Su distribución por lotes es la siguiente:

LOTE 1: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de la FUA**

	2026	2027	2028	2029
UT-VIGILANCIA DE LA FUA	203.338,92	203.338,92	203.338,92	203.338,92

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 19
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

LOTE 2: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de C. N. Vandellós 1** en Fase de Latencia

	2026	2027	2028	2029
UT-PVRA LATENCIA VANDELLÓS-i	190.800,57	190.800,57	190.800,57	190.800,57

LOTE 3: Servicio de Laboratorio Principal del **PVRA de C.A. El Cabril**

	2026	2027	2028	2029
UT-PVRA/PVA CABRIL	182.797,74	200.239,99	200.239,99	200.239,99

LOTE 4: Servicio de Laboratorio del **PVA de C.A. El Cabril**

	2026	2027	2028	2029
UT-PVRA/PVA CABRIL	37.199,60	37.199,60	37.199,60	37.199,60

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 20
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

LOTE 5: Servicio de Laboratorio de Control de Calidad del PVRA de la FUA, PVRA de C.A. El Cabril, PVRA de C. N. Vandellós 1 y PVRA de CNJC.

	2026	2027	2028	2029
UT-VIGILANCIA FUA	13.642,96	13.642,96	13.642,96	13.642,96
UT-PVRA LATENCIA VANDELLÓS 1	16.115,09	16.115,09	16.115,09	16.115,09
UT-PVRA/PVA CABRIL	15.866,17	15.866,17	15.866,17	15.866,17
UT-PVRA/PVA CN JOSÉ CABRERA	36.109,95	36.109,95	36.109,95	36.109,95
TOTAL	81.734,17	81.734,17	81.734,17	81.734,17

3. Sistema de determinación del precio

Para todos los lotes, el precio de los contratos se ha determinado en términos de **precios unitarios**.

4. Posibilidad de Modificación: NO

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **3.832.705,08** euros, y se ha determinado considerando el presupuesto base de la licitación (2.835.810,75 euros), una posible prórroga de 12 meses (713.313,25 euros) y el incremento del 10% en el número de unidades realmente ejecutadas, que no supone modificación según el apartado 3 del pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la licitación (283.581,08 euros).

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 21
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

El valor estimado por lotes es el siguiente:

Lote 1

Importe total pagadero, IVA excluido	813.355,68
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	203.338,92
Incremento nº de unidades (10%)	81.335,57
Valor estimado	1.098.030,17

Lote 2

Importe total pagadero, IVA excluido	763.202,28
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	190.800,57
Incremento nº de unidades (10%)	76.320,23
Valor estimado	1.030.323,08

Lote 3

Importe total pagadero, IVA excluido	783.517,71
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	200.239,99 ^(*)
Incremento nº de unidades (10%)	78.351,77
Valor estimado	1.062.109,47

() Para el cálculo del importe máximo de la posible prórroga se tiene en cuenta que, durante la misma, la cuantía en base a los precios unitario y cantidades estimadas, sería la correspondiente a las anualidades 2027-2029*

Lote 4

Importe total pagadero, IVA excluido	148.798,40
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	37.199,60
Incremento nº de unidades (10%)	14.879,84
Valor estimado	200.877,84

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 22
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Lote 5

Importe total pagadero, IVA excluido	326.936,68
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido	81.734,17
Incremento nº de unidades (10%)	32.693,67
Valor estimado	441.364,52

Por su valor estimado, el contrato proyectado está **sujeto a regulación armonizada**.

6. Revisión de precios: No

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

Conforme a los precios unitarios máximos de licitación y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésima tercera de la LCSP para cada lote asciende a las siguientes cuantías:

Lote 1: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de la FUA: **813.355,68 €**, IVA excluido

Lote 2: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C. N. Vandellós 1 en Fase de Latencia: **763.202,28 €**, IVA excluido

Lote 3: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C.A. El Cabril: **783.517,71 €**, IVA excluido

Lote 4: Servicio de Laboratorio del PVA de C.A. El Cabril: **148.798,40 €**, IVA excluido.

Lote 5: Servicio de Laboratorio de Control de Calidad del PVRA de la FUA, PVRA de C.A. El Cabril, PVRA de C. N. Vandellós 1 y PVRA de CNJC: **326.936,68 €**, IVA excluido

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Para todos los lotes, está previsto ejecutar el contrato **en las dependencias del adjudicatario** dado que las determinaciones a realizar se deberán hacer en un laboratorio que disponga de los medios y equipos necesarios.

La toma de las muestras para los lotes 1 y 2, y la recogida para su transporte de las muestras en los lotes 3 y 4 se realizarán en la instalación de Enresa correspondiente.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 23
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

2. Plazo de ejecución

Para todos los lotes: la duración de los correspondientes contratos será de **48 meses** contados a partir del 01 de enero de 2026, o del día siguiente a su formalización en caso de ser posterior.

En todo caso la finalización de los contratos de los cinco lotes tendrá lugar el 31 de diciembre de 2029.

3. Prórrogas

Para todos los lotes: Los contratos correspondientes **serán prorrogables por un plazo máximo de 12 meses**, en una o varias prórrogas.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir: SI

De acuerdo con la GS-4.1 del CSN el servicio de laboratorio principal (Lotes 1, 2 y 3) y el servicio del laboratorio de control de calidad (lote 5) deben ser ejecutados por empresas diferentes, a fin de validar y contrastar los resultados reportados por el laboratorio principal.

Por tanto, conforme al artículo 70.2 de la LCSP, el lote 5, cuyo objeto consiste en la vigilancia y control de la ejecución de los contratos correspondientes a los lotes 1, 2 y 3, no podrá adjudicarse a la misma empresa o empresas que resulten adjudicatarias de dichos lotes. Asimismo, el lote 5, cuyo alcance comprende el servicio de laboratorio de control de calidad del PVRA de la CNJC, no podrá adjudicarse a la empresa que presta el servicio de ejecución del programa principal del PVRA de la CNJC.

Por tanto, de conformidad con el artículo 70.2 y 99.4.b) de la LCSP **la licitación a los distintos lotes está sujeta a las siguientes condiciones:**

- **Una misma empresa puede licitar a los lotes 1, 2, 3 y 4.**

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 24
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

- **Una misma empresa puede licitar a los lotes 4 y 5**, dado que el PVA de C.A El Cabril no está sujeto a los controles de calidad objeto del lote 5.
- **Una misma empresa no puede licitar a cualquiera de los lotes 1, 2 y 3 y al lote 5 simultáneamente.**
- **La empresa contratista del Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de CNJC (expediente CO-UT-21-004, contrato E0000E00839 con código SAP 4600001112) no podrá licitar al lote 5**, porque el adjudicatario de ese lote será el responsable de su control.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

Las empresas que concurren a los distintos lotes cumpliendo las reglas indicadas en el punto anterior podrán ser adjudicatarias de más de un lote.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel: No

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 25
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Para todos los lotes: no se requieren.

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

No procede. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable a los efectos de la acreditación de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación.

3. Solvencia económica y financiera

Para todos los lotes: La solvencia económica se acreditará **mediante el volumen anual de negocios**, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

En función del lote, el volumen anual de negocios deberá ser como mínimo:

- **Lote 1: 300.000,00 euros**
- **Lote 2: 280.000,00 euros**
- **Lote 3: 300.000,00 euros**
- **Lote 4: 50.000,00 euros**
- **Lote 5: 120.000,00 euros**

Cifras que no exceden de una vez y media el valor anual medio del contrato.

El volumen de negocio se acreditará con la **presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

NOTA: *En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado,*

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 26
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

4. Solvencia técnica y profesional

Lote 1: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de la FUA.

Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo de trabajo. Se deberán incluir los currículos, títulos y acreditaciones de los siguientes perfiles con los requerimientos especificados para cada uno de ellos:

- **Un coordinador del contrato**

Deberá ser **titulado superior (Licenciado o Grado + máster en Ciencias o Ingeniería)**.

Se acreditará mediante la presentación del título universitario. En caso de que la titulación presentada se haya obtenido fuera de España, se incluirá certificado de equivalencia al sistema educativo español o en su defecto declaración responsable del licitador en la que indique que la titulación es equivalente a la exigida, acompañada del plan de estudios.

Deberá contar con **experiencia de, al menos tres años, en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas**

Se acreditará mediante currículum vitae del perfil propuesto incluyendo necesariamente la siguiente tabla: (*)

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 27
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Nombre y apellidos						
Perfil	Coordinador de contrato					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

- **Un responsable de laboratorio**

Deberá ser **titulado superior (Licenciado o Grado + máster en Ciencias o Ingeniería)**.

Se acreditará mediante la presentación del título universitario. En caso de que la titulación presentada se haya obtenido fuera de España, se incluirá certificado de equivalencia al sistema educativo español o en su defecto declaración responsable del licitador en la que indique que la titulación es equivalente a la exigida, acompañada del plan de estudios.

Deberá contar con **experiencia de, al menos tres años, en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae del perfil propuesto incluyendo necesariamente la siguiente tabla: (*)

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 28
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Nombre y apellidos						
Perfil	Responsable de laboratorio					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

- **Tres analistas de laboratorio**

Contarán con **experiencia de, al menos tres años, en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae de cada uno de los tres analistas propuestos, incluyendo necesariamente la siguiente tabla, por cada uno de ellos: (*)

Nombre y apellidos						
Perfil	Analista de laboratorio					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 29
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

- **Un técnico de muestreo**

Deberá contar con:

- **Formación en técnicas de muestreo en relación con los tipos de muestras definidas en el PPT, de al menos 11 horas de duración.**
- **Formación en Toma de muestras para la determinación de la radiactividad ambiental** organizados por organismos oficiales como la SEPR y CSN o cualquier sociedad científica u organismo regulador equivalente a la SEPR y CSN respectivamente, **de al menos 11 horas de duración.**

Las correspondientes formaciones se acreditarán mediante los títulos/diplomas correspondientes.

- **Experiencia de, al menos, tres años en técnicas de muestreo y recogida de muestras de Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae del perfil propuesto indicando al menos un PVRA en el que hayan participado recogiendo las tipologías de muestras especificadas en el PPT e incluyendo necesariamente la siguiente tabla: (*)

Nombre y apellidos						
Perfil	Técnico de muestreo					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Técnicas de muestreo y recogida de muestras de Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 30
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

En cuanto a las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad:

a) Número de tipo de muestras y análisis que se requieren en el pliego de prescripciones técnicas que hayan sido estudio de intercomparaciones. **Se acreditará haber realizado un mínimo de 5 intercomparaciones en los últimos 3 años.**

Se incluirá el nombre del organismo de la intercomparación, tipo de muestra, de análisis y el año de realización.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

b) Relación de instalaciones en las que se utilice el formato de envío de resultados en el keeper solicitado por el CSN. Se acreditará haber realizado en los últimos tres años, al menos, un envío de un fichero Keeper de resultados que contenga los análisis y muestras contempladas en el PPT, correspondiente a una instalación.

Se incluirá el nombre de la instalación, año de envío de resultados, tipo de Programa (Principal o Control de Calidad) y el fichero keeper al que se hace referencia.

Lote 2: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C. N. Vandellós 1.

Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo de trabajo. Se deberán incluir los currículos, títulos y acreditaciones de los siguientes perfiles con los requerimientos especificados para cada uno de ellos:

- **Un coordinador del contrato.**

Deberá ser **titulado superior (Licenciado o Grado + máster en Ciencias o Ingeniería).**

Se acreditará mediante la presentación del título universitario. En caso de que la titulación presentada se haya obtenido fuera de España, se incluirá certificado de equivalencia al sistema educativo español o en su defecto declaración responsable del licitador en la que indique que la titulación es equivalente a la exigida, acompañada del plan de estudios.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 31
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Deberá contar con **experiencia de, al menos tres años, en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae del perfil propuesto incluyendo necesariamente la siguiente tabla: (*)

Nombre y apellidos						
Perfil	Coordinador de contrato					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

- **Un responsable de laboratorio**

Deberá ser **titulado superior (Licenciado o Grado + máster en Ciencias o Ingeniería).**

Se acreditará mediante la presentación del título universitario. En caso de que la titulación presentada se haya obtenido fuera de España, se incluirá certificado de equivalencia al sistema educativo español o en su defecto declaración responsable del licitador en la que indique que la titulación es equivalente a la exigida, acompañada del plan de estudios.

Deberá contar con **experiencia de, al menos tres años, en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae del perfil propuesto incluyendo necesariamente la siguiente tabla: (*)

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 32
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Nombre y apellidos						
Perfil	Responsable de laboratorio					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

- **Tres analistas de laboratorio**

Contarán con **experiencia de, al menos tres años, en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae de cada uno de los tres analistas propuestos, incluyendo necesariamente la siguiente tabla, por cada uno de ellos: (*)

Nombre y apellidos						
Perfil	Analista de laboratorio					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 33
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

- **Dos técnicos de muestreo**

Deberán contar con:

- **Formación en técnicas de muestreo en relación con los tipos de muestras definidas en el PPT, de al menos 11 horas de duración.**
- **Formación en Toma de muestras para la determinación de la radiactividad ambiental** organizados por organismos oficiales como la SEPR y CSN o cualquier sociedad científica u organismo regulador equivalente a la SEPR y CSN respectivamente, **de al menos 11 horas de duración.**

Las correspondientes formaciones se acreditarán mediante los títulos/diplomas correspondientes.

- **Experiencia de, al menos, un año en técnicas de muestreo y recogida de muestras de Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae de cada uno de los técnicos propuestos, indicando al menos un PVRA en el que hayan participado recogiendo las tipologías de muestras especificadas en el PPT e incluyendo necesariamente la siguiente tabla, por técnico: (*)

Nombre y apellidos						
Perfil	Técnico de muestreo					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Técnicas de muestreo y recogida de muestras de Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 34
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

En cuanto a las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad:

- a) Número de tipo de muestras y análisis** que se requieren en el PPT, que hayan sido estudio de intercomparaciones. **Se acreditará haber realizado un mínimo de 5 intercomparaciones en los últimos 3 años.**

Se incluirá el nombre del organismo de la intercomparación, tipo de muestra, de análisis y el año de realización.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- b) Relación de instalaciones en las que se utilice el formato de envío de resultados en el formato keeper solicitado por el CSN.** Se acreditará haber realizado en los últimos 3 años, al menos, un envío de un fichero keeper de resultados que contenga los análisis y muestras contempladas en el PPT correspondiente a una instalación.

Se incluirá el nombre de la instalación, año de envío de resultados, tipo de Programa (Principal o Control de Calidad) y el fichero keeper al que se hace referencia.

Lote 3: Servicio de Laboratorio Principal del PVRA de C.A. El Cabril.

Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo de trabajo. Se deberán incluir los currículos, títulos y acreditaciones de los siguientes perfiles con los requerimientos especificados para cada uno de ellos:

- **Un coordinador del contrato**

Deberá ser **titulado superior (Licenciado o Grado + máster en Ciencias o Ingeniería).**

Se acreditará mediante la presentación del título universitario. En caso de que la titulación presentada se haya obtenido fuera de España, se incluirá certificado de equivalencia al sistema educativo español o en su defecto declaración responsable del licitador en la que indique que la titulación es equivalente a la exigida, acompañada del plan de estudios.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 35
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Deberá contar con **experiencia de, al menos tres años, en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae del perfil propuesto incluyendo necesariamente la siguiente tabla: (*)

Nombre y apellidos						
Perfil	Coordinador de contrato					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

- **Un responsable de laboratorio**

Deberá ser **titulado superior (Licenciado o Grado + máster en Ciencias o Ingeniería).**

Se acreditará mediante la presentación del título universitario. En caso de que la titulación presentada se haya obtenido fuera de España, se incluirá certificado de equivalencia al sistema educativo español o en su defecto declaración responsable del licitador en la que indique que la titulación es equivalente a la exigida, acompañada del plan de estudios.

Deberá contar con **experiencia de, al menos tres años, en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 36
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Se acreditará mediante currículum vitae del perfil propuesto incluyendo necesariamente la siguiente tabla: (*)

Nombre y apellidos						
Perfil	Responsable de contrato					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

- **Tres analistas de laboratorio**

Contarán con **experiencia de, al menos tres años, en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae de cada uno de los tres analistas propuestos, incluyendo necesariamente la siguiente tabla, por cada uno de ellos: (*)

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 37
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Nombre y apellidos						
Perfil	Analista de laboratorio					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

En cuanto a las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad:

- a) Número de tipo de muestras y análisis** que se requieren en el PPT, que hayan sido estudio de intercomparaciones. **Se acreditará haber realizado un mínimo de 5 intercomparaciones en los últimos 3 años.**

Se incluirá el nombre del organismo de la intercomparación, tipo de muestra, de análisis y el año de realización.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- b) Relación de instalaciones en las que se utilice el formato de envío de resultados en el formato keeper solicitado por el CSN.** Se acreditará haber realizado en los últimos 3 años, al menos, un envío de un fichero keeper de resultados que contenga los análisis y muestras contempladas en el PPT correspondiente a una instalación.

Se incluirá el nombre de la instalación, año de envío de resultados, tipo de Programa (Principal o Control de Calidad) y el fichero keeper al que se hace referencia.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 38
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Lote 4: Servicio de Laboratorio del PVA de C.A. El Cabril.

Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo de trabajo. Se deberán incluir al menos los currículos, títulos y acreditaciones de los siguientes perfiles con los requerimientos especificados para cada uno de ellos:

- **Un coordinador del contrato**

Deberá ser **titulado superior (Licenciado o Grado + máster en Ciencias o Ingeniería)**.

Se acreditará mediante la presentación del título universitario. En caso de que la titulación presentada se haya obtenido fuera de España, se incluirá certificado de equivalencia al sistema educativo español o en su defecto declaración responsable del licitador en la que indique que la titulación es equivalente a la exigida, acompañada del plan de estudios.

Deberá contar con **experiencia de, al menos tres años, en supervisión de determinaciones físico-químicas y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones físico-química definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae del perfil propuesto incluyendo necesariamente la siguiente tabla: (*)

Nombre y apellidos						
Perfil	Coordinador de contrato					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Supervisión de determinaciones físico-químicas y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones físico-químicas definidas en el PPT						

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 39
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

- **Un responsable de laboratorio**

Deberá ser **titulado superior (Licenciado o Grado + máster en Ciencias o Ingeniería)**.

Se acreditará mediante la presentación del título universitario. En caso de que la titulación presentada se haya obtenido fuera de España, se incluirá certificado de equivalencia al sistema educativo español o en su defecto declaración responsable del licitador en la que indique que la titulación es equivalente a la exigida, acompañada del plan de estudios.

Deberá contar con **experiencia de, al menos tres años, en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones físico-químicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae del perfil propuesto incluyendo necesariamente la siguiente tabla: (*)

Nombre y apellidos						
Perfil	Responsable de laboratorio					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones físico-químicas definidas en el PPT						

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 40
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

- **Un analista de laboratorio**

Contará con **experiencia de, al menos tres años, en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones físico-químicas definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae del perfil propuesto incluyendo necesariamente la siguiente tabla: (*)

Nombre y apellidos						
Perfil	Analista de laboratorio					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones físico-químicas definidas en el PPT						

En cuanto a las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad:

- a) Número de análisis en matriz agua** que se requieren en el PPT, que hayan sido estudio de intercomparaciones. **Al menos se acreditará haber realizado un mínimo de 5 intercomparaciones, en los últimos 3 años.**

Se incluirá el nombre del organismo de la intercomparación, tipo de muestra, de análisis y el año de realización.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 41
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Lote 5: Servicio de Laboratorio de Control de Calidad del PVRA de la FUA, PVRA de C.A. El Cabril, PVRA de C. N. Vandellós 1 y PVRA de CNJC.

Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo de trabajo. Se deberán incluir los currículos, títulos y acreditaciones de los siguientes perfiles con los requerimientos especificados para cada uno de ellos:

- **Un coordinador del contrato**

Deberá ser **titulado superior (Licenciado o Grado + máster en Ciencias o Ingeniería)**.

Se acreditará mediante la presentación del título universitario. En caso de que la titulación presentada se haya obtenido fuera de España, se incluirá certificado de equivalencia al sistema educativo español o en su defecto declaración responsable del licitador en la que indique que la titulación es equivalente a la exigida, acompañada del plan de estudios.

Deberá contar con **experiencia de, al menos tres años, en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae del perfil propuesto incluyendo necesariamente la siguiente tabla: (*)

Nombre y apellidos						
Perfil	Coordinador de contrato					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 42
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

- **Un responsable de laboratorio**

Deberá ser **titulado superior (Licenciado o Grado + máster en Ciencias o Ingeniería)**.

Se acreditará mediante la presentación del título universitario. En caso de que la titulación presentada se haya obtenido fuera de España, se incluirá certificado de equivalencia al sistema educativo español o en su defecto declaración responsable del licitador en la que indique que la titulación es equivalente a la exigida, acompañada del plan de estudios.

Deberá contar con **experiencia de, al menos tres años, en supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae del perfil propuesto incluyendo necesariamente la siguiente tabla: (*)

Nombre y apellidos						
Perfil	Responsable de laboratorio					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Supervisión de análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 43
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

- **Tres analistas de laboratorio**

Contarán con **experiencia de, al menos tres años, en análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el pliego de prescripciones técnicas.**

Se acreditará mediante currículum vitae de cada uno de los tres analistas propuestos, incluyendo necesariamente la siguiente tabla, por cada uno de ellos: (*)

Nombre y apellidos						
Perfil	Analista de laboratorio					
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (dd/mm/aa)	Fecha fin (dd/mm/aa)	Periodo ejecución trabajo (nº de meses)
Análisis radiológicos y Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental, en relación con los tipos de muestras y determinaciones definidas en el PPT						

En cuanto a las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad:

- a) Número de tipo de muestras y análisis** que se requieren en el pliego de prescripción técnica que hayan sido estudio de intercomparaciones. **Se acreditará haber realizado un mínimo de 5 intercomparaciones en los últimos 3 años.**

Se incluirá el nombre del organismo de la intercomparación, tipo de muestra, de análisis y el año de realización.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 44
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

b) Relación de instalaciones en las que se utilice el formato de envío de resultados en el formato keeper solicitado por el CSN. Se acreditará haber realizado en los últimos 3 años, al menos un envío de un fichero keeper de resultados que contenga los análisis y muestras contempladas en el PPT correspondiente a una instalación.

Se incluirá el nombre de la instalación, año de envío de resultados, tipo de Programa (Principal o Control de Calidad) y el fichero keeper al que se hace referencia.

(*) NOTAS:

- *(Los datos personales incluidos en las tablas se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio).*
- *No computará a efectos de acreditar la experiencia exigida como solvencia técnica y profesional, aquellos trabajos que el licitador haya indicado en las tablas que figuran en el Anexo de criterios técnicos objetivos (Anexo 5 al PTCA), que sirven de base para valorar los criterios objetivos distintos del precio definidos en el epígrafe H.3.*
- *El licitador deberá identificar cada CV con el puesto que vaya a ocupar en la organización del proyecto.*
- *Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo área y periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.*

En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 45
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido:

Para todos los lotes: (Nivel II)

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad) **deberá presentar uno de estos cuatro documentos:**

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- Fotocopia del Anexo técnico con la acreditación ENAC en base a la UNE-EN ISO/IEC 17025, en la que se incluyan las actividades objeto de la contratación.
- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del concurso; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
 - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización de este no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.
 - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la resolución del mismo por la causa prevista en el art. 211.1 f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios ex. art.213.3 de la LCSP.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 46
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

6. Adscripción de medios: No se exige

7. Garantía provisional: No se exige

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen.

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Para cada uno de los lotes: Se presentará **declaración responsable según Anexo 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponda según el lote para el que se presente oferta, relleno y firmado electrónicamente por representante legal o apoderado de la empresa.**

Asimismo, se adjuntarán las acreditaciones correspondientes para cada uno de los criterios requeridas en el apartado H.3. del presente documento.

La no coincidencia entre lo expresado en el Anexo de criterios técnicos objetivos y la documentación presentada supondrá la no obtención de puntuación en el criterio no coincidente, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.3.3. del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige esta licitación

2. ¿Se admiten variantes o mejoras? No se admite

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor (Primera fase)

No se establecen.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 47
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.

No procede.

3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio (Segunda fase)

En todos los lotes: Se asignarán **hasta un máximo de 51 puntos**

Para los lotes 1 y 2: Se asignarán **hasta un máximo de 51 puntos**, distribuidos del siguiente modo:

- Se valorará con, **hasta un máximo de 6 puntos**, que los isotopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas hayan sido acreditados, según norma **UNE-EN ISO/IEC 17025**: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente. Se acreditará mediante la presentación del certificado UNE-EN ISO/IEC 17025 o equivalente en el que consten los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas.

Se otorgarán **2 puntos por cada análisis o determinación acreditada**, mediante certificado expedido por organismo competente.

- Se valorará con, **hasta un máximo de 14 puntos**, el **compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores**, si fuese necesario, por tiempo superior al mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas de un año.

Se otorgará 1 punto por mes adicional, hasta un máximo de 14 meses adicionales y 14 puntos.

- Se valorará con, **hasta un máximo de 16 puntos**, el **compromiso de reducción del plazo de emisión del fichero de resultados KEEPER**, tras la realización de los análisis requeridos, fijado, en el PPT, en 80 días naturales desde el último día del mes de toma de las muestras.

Se valorará con 2 puntos por cada 2 día naturales de reducción de dicho plazo, hasta un máximo de 16 días naturales y 16 puntos

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 48
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

- Se valorarán con, **hasta un máximo de 10 puntos, los siguientes compromisos:**

Lote 1: compromiso de la realización de análisis adicionales diferentes a los exigidos en PPT en cualquiera de las matrices si fuera requerido: Po-210 por espectrometría alfa y Pb-210 radioquímica.

Se otorgará 1 punto por análisis adicional, hasta un máximo de 10 análisis al año.

Lote 2: compromiso de la realización de análisis adicionales diferentes a los exigidos en PPT en cualquiera de las matrices si fuera requerido: Fe-55 y Ni-63.

Se otorgará 1 punto por análisis adicional, hasta un máximo de 10 análisis al año.

- Se valorará con, **hasta un máximo de 5 puntos, la experiencia adicional de los técnicos de muestreo, en técnicas de muestreo en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas superior a la de 3 años (lote 1) y 1 año (lote 2) exigida, respectivamente como solvencia técnica y profesional del modo que se indica a continuación:**

Lote 1:

Experiencia superior a 3 años y menor o igual a 6 años:1 punto.
Experiencia superior a 6 años y menor o igual a 10 años: 3 puntos.
Experiencia superior a 10 años:5 puntos.

Lote 2:

Experiencia superior a 1 año y menor o igual a 2 años:1 punto.
Experiencia superior a 2 años y menor o igual a 3 años: 3 puntos.
Experiencia superior a 3 años:5 puntos.

La experiencia ofertada se acreditará **cumplimentando las tablas de experiencia, correspondientes a cada perfil ofertado, que figuran en el correspondiente Anexo de criterios técnicos objetivos del lote correspondiente (Anexo 5 al PTCA), en las que NO se incluirá la experiencia requerida como solvencia técnica y profesional.**

Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 49
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Para el lote 3: Se asignarán hasta un **máximo de 51 puntos**, distribuidos del siguiente modo:

- Se valorará con, **hasta un máximo de 6 puntos, que los isotopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas hayan sido acreditados, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025:** Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente. Se acreditará mediante la presentación del certificado UNE-EN ISO/IEC 17025 o equivalente en el que consten los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas.

Se otorgarán 2 puntos por cada análisis o determinación acreditada, mediante certificado expedido por organismo competente.

- Se valorará con, **hasta un máximo de 15 puntos, el compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores**, si fuese necesario, por tiempo superior al mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas de un año.

Se otorgará 1 puntos por mes adicional, hasta un máximo de 15 meses adicionales y 15 puntos.

- Se valorará con, **hasta un máximo de 16 puntos, el compromiso de reducción del plazo de emisión del fichero de resultados KEEPER**, tras la realización de los análisis requeridos, fijado, en el PPT, en 80 días naturales desde el último día del mes de toma de las muestras.

Se valorará con 2 puntos por cada 2 día naturales de reducción de dicho plazo, hasta un máximo de 16 días naturales y 16 puntos.

- Se valorará con, **hasta un máximo de 14 puntos, el compromiso de la realización de análisis adicionales diferentes a los exigidos en PPT en cualquiera de las matrices si fuera requerido:** Am-241, Pu-238, isotópico de uranio, Fe-55 y Ni-63.

Se otorgará 1 punto por análisis adicional, hasta un máximo de 14 análisis al año.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 50
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Para el Lote 4: Se asignarán hasta un **máximo de 51 puntos**, distribuidos del siguiente modo:

- Se valorará, con **hasta un máximo de 12 puntos, que los análisis físico-químicos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas hayan sido acreditados, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025:** Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente.

Se acreditará mediante la presentación del certificado UNE-EN ISO/IEC 17025 o equivalente en el que consten los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas.

Se otorgarán 2 puntos por cada análisis o determinación acreditada, mediante certificado expedido por organismo competente.

- Se valorará, **con hasta un máximo de 15 puntos, el compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores**, si fuese necesario, por tiempo superior al mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas de un año.

Se otorgarán 3 puntos por mes adicional, hasta un máximo de 5 meses adicionales y 15 puntos.

- Se valorará, **con hasta un máximo de 24 puntos, el compromiso de reducción del plazo de emisión del fichero de resultados, tras la realización de los análisis requeridos**, fijado en el PPT en 80 días naturales desde el último día del mes de toma de las muestras.

Se valorará con 3 puntos por cada 2 días naturales de reducción de dicho plazo, hasta un máximo de 16 días naturales y 24 puntos.

Para el Lote 5: Se asignarán hasta un **máximo de 51 puntos**, distribuidos del siguiente modo:

- Se valorará, **con hasta un máximo de 6 puntos, que los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas hayan sido acreditados, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025:** Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente.

Se acreditará mediante la presentación del certificado UNE-EN ISO/IEC 17025 o equivalente en el que consten los isótopos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 51
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

Se otorgarán 2 puntos por cada análisis o determinación acreditada, mediante certificado expedido por organismo competente.

- Se valorará, **con hasta un máximo de 14 puntos, el compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores**, si fuese necesario, por tiempo superior al mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas de un año.

Se otorgarán 2 puntos por mes adicional, hasta un máximo de 7 meses adicionales y 14 puntos.

- Se valorará, **con hasta un máximo de 16 puntos, el compromiso de reducción del plazo de emisión del fichero de resultados KEEPER**, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el PPT en 80 días naturales desde el último día del mes de toma de las muestras.

Se valorará con 2 puntos por cada día de reducción de dicho plazo, hasta un máximo de 16 días naturales y 16 puntos.

- Se valorará, **con hasta un máximo de 15 puntos, el compromiso de la realización de análisis adicionales diferentes a los exigidos en PPT en cualquiera de las matrices si fuera requerido: Po-210 por espectrometría alfa y Pb-210 radioquímica.**

Se otorgará 1 punto por análisis adicional, hasta un máximo de 15 análisis al año.

4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase).

Para todos los lotes: Se asignarán hasta un **máximo de 49 puntos, a la oferta económica más baja**, puntuándose el resto de licitadores conforme la fórmula del pliego tipo.

Los licitadores ofertarán un precio unitario (sin IVA con hasta dos decimales) para cada tipo de análisis considerados en el Anexo 4 (correspondiente a cada lote) del presente pliego, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por representante de la empresa.

Los precios unitarios ofertados no podrán superar los precios máximos de licitación fijados para cada tipología de análisis, que figuran en el presente documento.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 52
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

A efectos de comparar las ofertas, determinar si existen ofertas anormalmente bajas y otorgar la puntuación a cada licitador se sumarán los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios ofertados por las cantidades estimadas por cada tipo de análisis.

La cifra que tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a modificaciones y penalidades será la resultante de sumar los totales obtenidos de multiplicar los precios unitarios de adjudicación por la cantidad estimada para cada tipo de análisis.

5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio

Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. Garantía definitiva: Sí

Para todos los lotes:

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al **5% del importe del presupuesto base de licitación del lote correspondiente, IVA excluido.**

2. Garantía complementaria: No se exige

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico de la Unidad Técnica de Protección Radiológica.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 53
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Para todos los lotes:

- **El contratista será el responsable de la gestión final de las muestras analizadas, por lo que deberá entregar al responsable del contrato un informe y los justificantes correspondientes, del destino final de los residuos generados** en el proceso de análisis, en un plazo de un mes desde la entrega de los residuos al gestor final.
- **Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad (Nivel II).**

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401, o en su defecto con la UNE-EN ISO/IEC 17025. También serán aceptables sistemas de calidad basados en la norma ANSI/ASME NQA-1 o en el apéndice B del 10 CFR 50.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador que resulte mejor clasificado deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E del presente pliego (“Documentación previa”).”

***Nota:** Todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo. Art. 202.4 LCSP.*

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se atribuyen el carácter de obligación esencial a:

Para todos los lotes:

- **La condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel II de Garantía de Calidad.**

Para los lotes 1, 2 ,3 y 5:

- **La obligación de las contratistas de estar inscritas en el Registro Oficial de Empresas Externas del Consejo de Seguridad Nuclear.**

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 54
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Para todos los lotes:

- **El contratista deberá presentar un programa y organización del equipo de trabajo que dé cumplimiento de la programación de análisis**, indicando medios personales previstos, así como de la organización del equipo de trabajo para realizar todas las determinaciones previstas en el pliego de prescripciones técnicas.
- **El contratista se comprometerá a hacer la entrega en la reunión de lanzamiento del proyecto de la relación de procedimientos** conforme al sistema de garantía de calidad de control y custodia, manejo de equipos de medida utilizados para las determinaciones indicadas en la especificación técnica, y eliminación de muestras. **Así como, una relación de equipos e instalaciones técnicas** para la realización de los trabajos requeridos.
- **El contratista se comprometerá al cumplimiento de los valores de LID indicados en el pliego de prescripciones técnicas y la Guía 4.1 del CSN.** Se acreditará mediante declaración responsable que deberá presentar en la reunión de lanzamiento.
- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, **el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).**
- El contratista se comprometerá a que, en **caso de sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo mínimo de trabajo, el nuevo personal cumpla con todos los requisitos de cualificación y experiencia exigidos**, en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas, como solvencia técnica y profesional, **y los aspectos valorados, en su caso, para cada uno de los perfiles profesionales solicitados.** Si es necesaria su sustitución las nuevas personas asignadas a la ejecución del contrato deben cumplir los requisitos correspondientes al puesto que tengan en el equipo.
- **Las variaciones en la composición del equipo de trabajo serán comunicadas por el contratista al responsable de contrato de Enresa, acompañadas de la documentación que permita verificar que el nuevo perfil cumple con todos los criterios de solvencia y los criterios de valoración**, en su caso. **No se podrá producir la sustitución en tanto el responsable de contrato de Enresa haya verificado** que el nuevo perfil cumple con **los requisitos indicados**, para lo que podrá solicitar cuanta documentación acreditativa estime necesaria.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 55
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

- **A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos** objeto del contrato como personal de Enresa.

Adicionalmente.

Para los lotes 1 y 2

- **El contratista se comprometerá a hacer la entrega en la reunión de lanzamiento del proyecto de la relación de procedimientos de recogida de muestras**, que incluyan todas las tipologías de muestras indicadas en el pliego de prescripciones técnicas, conforme al sistema de garantía de calidad de control y custodia.

Para el lote 2

- **El contratista se comprometerá a formar a los técnicos de muestreo como técnicos expertos en protección radiológica de acuerdo a la IS-06, de 9 de abril de 2003, del Consejo de Seguridad Nuclear**, por la que se definen los programas de formación en materia de protección radiológica básico y específico. Se acreditará mediante certificado de técnico experto firmado por el jefe de UTPR o SEPR de acuerdo a Instrucción de 6 de noviembre de 2002, del Consejo de Seguridad Nuclear, número IS-03, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección contra las radiaciones ionizantes.
- **El contratista deberá presentar en la reunión de lanzamiento Informes de Censo de Utilización de la Tierra (C.U.T) y/o Informes de Actualización del Censo de Utilización de la Tierra (C.U.T) de acuerdo con la Guía de Seguridad 7.9**

Para el lote 4:

- **El contratista deberá presentar en la reunión de lanzamiento una relación de instalaciones en las que se utilice el formato de envío de resultados en el formato ASCI solicitado para la carga de resultados.** Se incluirá el nombre de la instalación, año de envío de resultados, tipo de Programa de vigilancia y el fichero al que se hace referencia.

Para los lotes 1,2, 3 y 5:

- **El contratista deberá presentar en la reunión de lanzamiento un fichero KEEPER de resultados** que contenga todos los análisis y muestras contempladas en el PPT correspondiente a una instalación en los últimos 3 años. Se incluirá el nombre de la instalación, año de envío de resultados, tipo de Programa (Principal o Control de Calidad) y el fichero keeper al que se hace referencia.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 56
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

- **El contratista deberá ser empresa inscrita en el Registro Oficial de Empresas Externas del Consejo de Seguridad Nuclear**, presentando el correspondiente registro, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, sobre protección operacional de los trabajadores externos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes por intervención en zona controlada.

N. SUBCONTRATACIÓN.

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal: las tareas de toma de muestras, transporte de muestras al laboratorio principal y la realización de los análisis que son críticas dado que aseguran la coherencia y trazabilidad de los resultados de las analíticas. El transporte de las muestras al laboratorio principal debe realizarse por personal del laboratorio contratista adjudicatario para que, en caso de determinadas incidencias (rotura de trampas, interrupción de la cadena de frío, derrames y/o pérdidas de muestras, errores y demoras, etc) pueda solventarlas y/o repararlas in-situ e informar convenientemente al responsable del laboratorio para tenerlo en cuenta en el cálculo de actividad y la incertidumbre que pueda llevar asociada.

El transporte de muestras al laboratorio de control de calidad puede ser objeto de subcontratación.

Los análisis deben realizarse en un mismo laboratorio del adjudicatario, para que no haya un trasiego de muestras a otros laboratorios para evitar errores, demoras y asegurar la trazabilidad de los resultados.

Como excepción en el caso de los análisis:

- El servicio de análisis de dosimetría ambiental puede ser ejecutado por contratistas diferentes ya que esta lectura es de naturaleza distinta al resto de matrices y análisis requeridos, y por tanto pueden ser objeto de subcontratación.
- En el lote 5 del Servicio de ejecución del Laboratorio de Control de Calidad, dada la variedad de análisis a realizar en ejecución del contrato y la especificidad y complejidad de algunos de ellos, que implica disponer de unos medios técnicos de los que pueden no disponer un elevado número de laboratorios, en aras de favorecer la concurrencia, se permite subcontratar los siguientes análisis: Pb-210, Ra-226, Isotópico U, Uranio Natural, Th-230, Ra-228, I-129, Tc-99, C-14, H-3 (únicamente en muestras sólidas) Fe-55 y Ni-63.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 57
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

- Si el contratista del lote 5 tiene intención de subcontratar alguna de las tareas no críticas del contrato no podrá hacerlo con los contratistas del lote 1, 2 y 3 y sus empresas vinculadas, y viceversa, y tampoco con la empresa contratista del PVRA de CNJC.

Como excepción en el caso de la toma de muestras:

- En el Lote 2: Servicio de ejecución Laboratorio Principal del PVRA de C. N. Vandellós 1 en Fase de Latencia. Dada la complejidad de la toma de muestras subacuáticas (Agua de mar profunda, organismos indicadores y sedimentos de fondo), que requiere de personal con equipos de buceo y conocimiento específico, se permite subcontratar dicha toma de muestras con la supervisión del personal de muestreo para indicar el punto exacto y la cantidad de muestra.

El resto de tareas son subcontratables. En este supuesto, se incluirá en la oferta económica información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

Para todos los lotes: Además de las establecidas en el pliego tipo, en caso de demora en la presentación de informes de análisis en el plazo previsto en el Pliego de prescripciones técnicas, o en el que el contratista hubiera ofertado, se procederá a una penalización de 1.500 euros por semana de demora.

Acuerdos de nivel de servicio (ANS)

Para los lotes 1,2,3 y 5: La ejecución del contrato queda sujeta a los siguientes acuerdos de nivel de servicio:

La no presentación en la reunión de lanzamiento de un fichero keeper de resultados que contenga todos los análisis y muestras contempladas en el PPT, así como de los Informes CUT, se penalizaría con 250 euros por día de demora a partir de la fecha de dicha reunión.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 58
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

P. FORMA DE PAGO.

Para todos los lotes:

El periodo de facturación será mensual. El contratista presentará la factura de las determinaciones y actividades realizadas, conforme los precios unitarios ofertados, al mes siguiente de haber recibido y aprobados por Enresa los informes y ficheros de resultados correspondientes.

El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

No se admiten entregas y pagos parciales.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales, ni la ejecución del contrato implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

R. GARANTÍA

Se contempla un plazo de garantía de **doce (12) meses.**

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

dpto.comprasinversiones@enresa.es

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 59
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de 202....

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 60
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de 202....

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 61
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA – LOTE 1

D/Dª con domicilio en, enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes unitarios siguientes.

VÍA	ANÁLISIS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€), IVA excluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€), IVA excluido (MÁXIMO DOS DECIMALES)
AGUA	Alfa total	89,24	
	Beta total y resto	110,94	
	Isotópico U	183,35	
	Ra-226	184,15	
	Ra-228	137,79	
	Th-230	276,01	
	Pb-210	179,29	
	U natural	76,60	
	Determinaciones químicas	30,05	
ALIMENTOS	Alfa total	101,51	
	Isotópico U	310,97	
	Ra-226	186,39	
	Th-230	285,61	
	Pb-210	180,48	
	U natural	79,19	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 62
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en a de 202....

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 63
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA – LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº, y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes unitarios siguientes:

VÍA	ANÁLISIS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€) IVA excluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€) IVA excluido (MÁXIMO DOS DECIMALES)
AIRE	BT	116,03	
	E. GAMMA	184,43	
	Sr-90	303,76	
	C-14	259,46	
	H-3	219,82	
AGUA DE MAR (AM, AMP)	BT Y BR	154,32	
	E. GAMMA	191,67	
	H-3	182,91	
	Pu-238	322,01	
	Sr-90	278,05	
	Am-241	337,12	
SEDIMENTOS/SUELOS	E. GAMMA	216,66	
	Sr-90	310,38	
	Pu-238	349,63	
	Am-241	357,70	
ORGANISMOS INDICADORES /ALIMENTOS	E. GAMMA	216,66	
	Sr-90	310,38	
	Pu-238	349,63	
	Am-241	357,70	
RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	101,60	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 64
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en a de 202....

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 65
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA – LOTE 3

D/D^a..... con domicilio en, enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F., según poder (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes unitarios siguientes:

SERVICIO EJECUCIÓN DEL PVRA DEL C.A. CABRIL			
VÍA	ANÁLISIS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€) IVA excluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€) IVA excluido MÁXIMO DOS DECIMALES)
AIRE	BT	52,35	
	E. GAMMA	120,75	
	Sr-90	240,09	
	C-14	195,78	
	H-3	156,15	
AGUA	BT Y BR	90,65	
	AT	68,94	
	E. GAMMA	128,00	
	Sr-90	214,38	
	Ni-63	177,77	
	H-3	119,24	
	C-14	151,42	
	Tc-99	272,51	
SEDIMENTOS/SUELOS	I-129	236,48	
	BT	85,17	
	E. GAMMA	152,98	
	Sr-90	246,71	
ORGANISMOS INDICADORES /VEGETACIÓN/ALIMENTOS	Ni-63	226,60	
	E. GAMMA	152,98	
	Sr-90	246,71	
	H-3	193,75	
RADIACIÓN DIRECTA	C-14	224,41	
	Lectura TLD	37,93	

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 66
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

CELDA 31 (FECHA PREVISTA DE INICIO PREOPERACIONAL 2026)			
VÍA	ANÁLISIS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€) MÁXIMO DOS DECIMALES))
RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	37,93	
AGUA	BT Y BR	90,65	
	AT	68,94	
	E. GAMMA	128,00	
	Sr-90	214,38	
	Ni-63	177,77	
	H-3	119,24	
	C-14	151,42	
	Tc-99	272,51	
	I-129	236,48	

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 67
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

PLATAFORMA NUEVA (FECHA PREVISTA DE INICIO PREOPERACIONAL 2027-2028)			
VÍA	ANÁLISIS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€) MÁXIMO DOS DECIMALES))
AIRE	BT	52,35	
	AT	65,66	
	E. GAMMA	120,75	
	Sr-90	240,09	
	C-14	195,78	
	H-3	156,15	
SEDIMENTOS/SUELOS	BT	85,17	
	E. GAMMA	152,98	
	Sr-90	246,71	
	Ni-63	226,60	
AGUA (AGUA SUPERFICIAL)	BT Y BR	90,65	
	AT	68,94	
	E. GAMMA	128,00	
	Sr-90	214,38	
	Ni-63	177,77	
	H-3	119,24	
	C-14	151,42	
	Tc-99	272,51	
ORGANISMOS INDICADORES/VEGETACIÓN /ALIMENTOS	I-129	236,48	
	E. GAMMA	152,98	
	AT	81,21	
	Sr-90	246,71	
	H-3	193,75	
RADIACIÓN DIRECTA	C-14	224,41	
	Lectura TLD	37,93	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 68
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en a de 202....

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 69
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA – LOTE 4

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes unitarios siguientes:

VÍA	ANÁLISIS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€) IVA excluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€) IVA excluido (MÁXIMO DOS DECIMALES)
AGUAS SUPERFICIALES Y DE ESCORRENTÍA	Sólidos en suspensión	17,46	
	Amonio total	28,69	
	Cloro residual	50,30	
	DBO5	56,12	
	Hidrocarburos	54,00	
	Fósforo total	28,58	
	Nitritos	24,35	
	Amoniaco no ionizado	30,11	
	Cinc total	20,11	
	Cobre soluble	20,11	
	Fenoles	31,76	
AGUAS SUBTERRÁNEAS	Sólidos en suspensión	17,46	
	Amonio total	28,69	
	Cloro residual total	50,30	
	DBO5	56,12	
	Fósforo total	28,58	
	Nitritos	24,35	
	Amoniaco no ionizado	30,11	
	Cinc total	20,11	
	Cobre soluble	20,11	
	Sólidos totales disueltos	21,17	
	Torio químico	20,11	
	Potasio	20,11	

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfiles empresariales de la/s empresa/s subcontratista/s.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 70
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en a de 202....

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 71
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA – LOTE 5

D/Dª con domicilio en, enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes unitarios siguientes:

CONTROL CALIDAD DEL PVRA	VÍA	ANÁLISIS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€) IVA excluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€) IVA excluido (MÁXIMO DOS DECIMALES)
PVRA FUA	AGUA	Alfa total	56,89	
		Beta total y resto	78,59	
		Isotópico U	151,00	
		Ra-226	151,80	
		Ra-228	105,44	
		Th-230	243,66	
		Pb-210	146,94	
		U natural	44,25	
	ALIMENTOS	Alfa total	69,16	
		Isotópico U	278,62	
		Ra-226	154,05	
		Th-230	253,26	
		Pb-210	148,13	
		U natural	46,84	
PVRA CNVI	AIRE	BT	40,30	
		E. GAMMA	108,70	
		Sr-90	228,04	
		C-14	183,73	
		H-3	144,09	
	AGUA DE MAR (AM, AMP)	BT Y BR	78,59	
		E. GAMMA	115,95	
		H-3	107,18	
		Pu-238	246,29	
		Sr-90	202,33	
		Am-241	261,39	
	SEDIMENTOS/SUELOS	E. GAMMA	140,93	
		Sr-90	234,65	
		Pu-238	273,90	
		Am-241	281,97	

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 72
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

CONTROL CALIDAD DEL PVRA	VÍA	ANÁLISIS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€) IVA excluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€) IVA excluido (MÁXIMO DOS DECIMALES)
PVRA CNVI	ORGANISMOS INDICADORES/ALIMENTOS	E. GAMMA	140,93	
		Sr-90	234,65	
		Pu-238	273,90	
		Am-241	281,97	
	RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	25,87	
PVRA C.A. EL CABRIL	AIRE	BT	40,30	
		E. GAMMA	108,70	
		Sr-90	228,04	
		C-14	183,73	
		H-3	144,09	
	AGUA	BT Y BR	78,59	
		AT	56,89	
		E. GAMMA	115,95	
		Sr-90	202,33	
		Ni-63	165,72	
		H-3	107,18	
		C-14	139,37	
		Tc-99	260,46	
		I-129	224,43	
	SEDIMENTOS/SUELOS	BT	73,11	
		E. GAMMA	140,93	
		Sr-90	234,65	
		Ni-63	214,54	
	ORGANISMOS INDICADORES/VEGETACIÓN/ALIMENTOS	E. GAMMA	140,93	
		Sr-90	234,65	
		H-3	181,69	
		C-14	212,35	
	RADIACIÓN DIRECTA	Lectura TLD	25,87	
	PVRA CNJC	AIRE	BT	40,30
AT			53,61	
E. GAMMA			108,70	
Fe-55			224,72	
Ni-63			224,72	
Sr-90			228,04	
C-14			183,73	
H-3	144,09			

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 73
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

CONTROL CALIDAD DEL PVRA	VÍA	ANÁLISIS	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (€) IVA excluido	PRECIO UNITARIO OFERTADO (€) IVA excluido (MÁXIMO DOS DECIMALES)
PVRA CNJC	AGUA	BT Y BR	78,59	
		E. GAMMA	115,95	
		Sr-90	202,33	
		Ni-63	165,72	
		H-3	107,18	
		Fe-55	203,60	
		Am-241	261,39	
	SEDIMENTOS/SUELOS	Pu-238	246,29	
		Fe-55	251,80	
		Am-241	281,97	
		Pu-238	273,90	
		E. GAMMA	140,93	
		Sr-90	234,65	
	ORGANISMOS INDICADORES/VEGETACIÓN/ALIMENTOS	Ni-63	214,54	
		Sr-90	234,65	
		Fe-55	251,80	
		Am-241	281,97	
		E. GAMMA	140,93	
	RADIACIÓN DIRECTA	Ni-63	268,04	
		Pu-238	273,90	
Lectura TLD		25,87		

NOTA: En caso de subcontratación de tareas no críticas, INDICAR: el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s.

¿Tiene previsto subcontratar tareas no críticas?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la/s denominación/es social/es o perfil/es empresarial/es de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en a de 202....

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 74
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS – LOTE 1

D/D^a con domicilio en, enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o, y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

CRITERIO	SI	NO
Acreditaciones de los isótopos requeridos en el PPT, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente. (*)		
	Número:	
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores por tiempo superior a un año.		
	Número meses:	
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de reducción del plazo de emisión del fichero de resultados KEEPER, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el PPT en 80 días naturales desde el último día del mes de toma de las muestras.	Número de días de reducción (marcar solo una opción)	
	2 días	
	4 días	
	6 días	
	8 días	
	10 días	
	12 días	
	14 días	
16 días		
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de la realización de análisis adicionales diferentes a los exigidos en PPT en cualquiera de las matrices si fuera requerido: Po-210 por espectrometría alfa y Pb-210 radioquímica		
	Número análisis adicionales:	

(*) En caso afirmativo se deberán aportar la documentación acreditativa contemplada en el apartado H3.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 75
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

CRITERIO	SÍ	NO
Experiencia adicional de los técnicos de muestreo en técnicas de muestreo en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas superior a la exigida como solvencia técnica y profesional (**)	<p><i>En caso afirmativo, indicar:</i></p> <p>Nº de años <u>adicionales</u> completos de experiencia ofertados (<u>por encima</u> de la solvencia técnica y profesional): ____ años</p>	

(**) En caso afirmativo, para acreditar la experiencia ofertada, se completará la siguiente tabla, correspondiente al perfil ofertado, en la que NO se incluirán los trabajos acreditativos de la experiencia requerida como solvencia técnica y profesional:

Técnico de Muestreo						
Nombre y apellidos						
Perfil						
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia adicional de los técnicos de muestreo, en técnicas de muestreo en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas superior a la de 3 años exigida como solvencia técnica y profesional						

No serán valorados los criterios correspondientes a la experiencia de aquellas proposiciones que no cumplimenten la tabla para acreditar la experiencia respetando el formato e incluyendo todos los datos requeridos en cada columna, dado que esa información es la que permite tener todos los datos para poder valorar.

La experiencia exigida como solvencia técnica y profesional (epígrafe E.4) NO computará a efectos de valorar, conforme a los criterios objetivos distintos del precio (epígrafe H.3), los trabajos que el licitador reseñe en las tablas del Anexo 5.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 76
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

(Los datos personales incluidos en estas tablas se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio).

Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a de 202....

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 77
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS – LOTE 2

D/D^a con domicilio en, enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o, y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

CRITERIO	SI	NO
Acreditaciones de los isótopos requeridos en el PPT, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente. (*)		
	Número:	
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores por tiempo superior a un año		
	Número meses:	
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de reducción del plazo de emisión del fichero de resultados KEEPER, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el PPT en 80 días naturales desde el último día del mes de toma de las muestras.	Número de días de reducción (marcar solo una opción)	
	2 días	
	4 días	
	6 días	
	8 días	
	10 días	
	12 días	
	14 días	
16 días		
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de la realización de análisis adicionales diferentes a los exigidos en PPT en cualquiera de las matrices si fuera requerido: Fe-55 y Ni-63		
	Número análisis adicionales:	

(*) En caso afirmativo se deberán aportar la documentación acreditativa contemplada en el apartado H3.

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 78
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

CRITERIO	SÍ	NO
Experiencia adicional de los técnicos de muestreo, en técnicas de muestreo en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas superior a la exigida como solvencia técnica y profesional (**)	<i>En caso afirmativo, indicar: Nº de años <u>adicionales</u> completos de experiencia ofertados (por encima de la solvencia técnica y profesional): ____ años</i>	

(**) En caso afirmativo, para acreditar la experiencia ofertada, se completará la siguiente tabla, correspondiente al perfil ofertado, en la que NO se incluirán los trabajos acreditativos de la experiencia requerida como solvencia técnica y profesional:

Técnico de Muestreo						
Nombre y apellidos						
Perfil						
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia adicional de los técnicos de muestreo, en técnicas de muestreo en relación con los tipos de muestras definidas en el pliego de prescripciones técnicas superior a la de 3 años exigida como solvencia técnica y profesional						

No serán valorados los criterios correspondientes a la experiencia de aquellas proposiciones que no cumplimenten la tabla para acreditar la experiencia respetando el formato e incluyendo todos los datos requeridos en cada columna, dado que esa información es la que permite tener todos los datos para poder valorar.

La experiencia exigida como solvencia técnica y profesional (epígrafe E.4) NO computará a efectos de valorar, conforme a los criterios objetivos distintos del precio (epígrafe H.3), los trabajos que el licitador reseñe en las tablas del Anexo 5.

(Los datos personales incluidos en estas tablas se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio).

Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a de 202....

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 79
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS – LOTE 3

D/D^a con domicilio en, enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

CRITERIO	SI	NO
Acreditaciones de los isótopos requeridos en el PPT, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente. (*)		
	Número:	
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores por tiempo superior a un año		
	Número meses:	
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de reducción del plazo de emisión del fichero de resultados KEEPER, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el PPT en 80 días naturales desde el último día del mes de toma de las muestras.	Número de días de reducción (marcar solo una opción)	
	2 días	
	4 días	
	6 días	
	8 días	
	10 días	
	12 días	
	14 días	
16 días		
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de la realización de análisis adicionales diferentes a los exigidos en PPT en cualquiera de las matrices si fuera requerido: Am-241, Pu-238, isotópico de uranio, Fe-55 y Ni-63		
	Número análisis adicionales:	

(*) En caso afirmativo se deberán aportar la documentación acreditativa contemplada en el apartado H3.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a de 202....

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 80
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS – LOTE 4

D/D^a con domicilio en, enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o, y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

CRITERIO	SI	NO
Acreditaciones de los análisis físico-químicos requeridos en el PPT, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente. (*)		
	Número:	
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores por tiempo superior a un año		
	Número meses adicionales:	
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de reducción del plazo de emisión del fichero de resultados KEEPER, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el PPT en 80 días naturales desde el último día del mes de toma de las muestras.	Número de días de reducción (marcar solo una opción)	
	2 días	
	4 días	
	6 días	
	8 días	
	10 días	
	12 días	
	14 días	
16 días		

(*) En caso afirmativo se deberán aportar la documentación acreditativa contemplada en el apartado H3.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 81
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 5
MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS – LOTE 5

D/D^a con domicilio en, enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n^o....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla:

CRITERIO	SI	NO
Acreditaciones de los isótopos requeridos en el PPT, según norma UNE-EN ISO/IEC 17025: requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, o equivalente. (*)		
	Número:	
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de conservación adecuada en las instalaciones del contratista, de suficiente cantidad de las muestras recogidas que permita la realización de ensayos posteriores por tiempo superior a un año		
	Número meses adicionales:	
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de reducción del plazo de emisión del fichero de resultados KEEPER, tras la realización de los análisis requeridos, fijado en el PPT en 80 días naturales desde el último día del mes de toma de las muestras.	Número de días de reducción (marcar solo una opción)	
	2 días	
	4 días	
	6 días	
	8 días	
	10 días	
	12 días	
	14 días	
16 días		
CRITERIO	SI	NO
Compromiso de la realización de análisis adicionales diferentes a los exigidos en PPT en cualquiera de las matrices si fuera requerido: Po-210 por espectrometría alfa y Pb-210 radioquímica		
	Número análisis adicionales:	

(*) En caso afirmativo se deberán aportar la documentación acreditativa contemplada en el apartado H3.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 202....

Clave: A10-ES-UT-0070	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 82
---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D el día al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA